



Municipalidad de La Plata

Período 2014
Registro de Decretos
Folio N° 000954

LA PLATA, 14 MAY 2014

Visto la presentación efectuada por la agente de la Subsecretaría de Cultura y Educación, señora Noemí REMORINI, por la cual solicita se le conceda Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 23 de junio de 2014 al 2 de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757;

Que atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Cóncedese a partir del 23 de junio de 2014 y hasta el 2 de julio del mismo año, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, a la agente de la Subsecretaría de Cultura y Educación, señora Noemí REMORINI, DNI. 6.231.943, Legajo nro. 12.486; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX PRECEPTOR.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Oscar
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata